

Los derechos históricos serán baza de negociación con la CEE

La flota será reducida y renovada, según el secretario de Estado para la Pesca

Madrid (DV, por Torres Murillo)

Recientemente en este mismo periódico se comentaba que el Gobierno estaba callado como un simple observador ante el drama de los pescadores, que no se decía si continuarían las importaciones de pescado, ni cuál era el futuro de la reestructuración de la pesca, ni qué tenían que hacer los pescadores para seguir pescando, ni por qué se había abandonado el tema de los derechos históricos en el golfo de Vizcaya. Con todas esas preguntas bullendo en la cabeza me he encerrado durante hora y media con el secretario de Estado para la Pesca, Miguel Oliver, destrozándole la mañana del sábado. Mientras hablamos hay varias llamadas, una del ministro: México quiere entablar negociaciones pesqueras. Se irá a ello. Miguel Oliver, un oceanógrafo, lucha cada año con veinticinco acuerdos pesqueros distintos y cuatro mil barcos de altura.

Nuestra conversación comienza por una curiosidad: ayer por la mañana por Radio Nacional se había hablado de que con un sistema de detección de frente térmico se podría pescar en medio del Atlántico o el Índico, como lo hacen las flotas japonesas y rusas, en bandadas de veinte o treinta barcos, tantos que habría que contratar pescadores africanos y surafricanos para dar salida a tanto trabajo.

—¡Qué barbaridad! Hay una serie de especies influidas por el frente térmico. Algunos pesqueros llevan aparatos de toma de temperatura. Los barcos que faenan en medio del Atlántico o del Pacífico pescan especies pelágicas, preferentemente atunes, los rusos pescan atunes, jurel y cefalópodos. También nuestra flota atunera está barriendo el mar en el golfo de Guinea, en Angola, hemos pasado al Índico, Mozambique, pescaremos en las Beis-ses, estamos intentando acuerdos con Tanzania, con Madagascar, la India, las islas Maldivas. Pero esta flota es una flota totalmente distinta. La flota bermeaña, entre la que están los barcos más modernos del mundo, la bermeaña cañera está pescando ahora en Canarias con muy buenos rendimientos. En el norte de las Malvinas se está pescando muy bien y se han retirado barcos de la zona de Namibia para ir allí.

—[Cuando habla de «flota» o de «ese han retirados», de cuántos barcos habla usted?

—Es difícil calcular. No lo sé. Nosotros tenemos casi unos 4.000 barcos grandes que están pescando fuera en los veinte o veinticinco países con los que tenemos acuerdos. Estos son buques congeladores modernísimos.

—¿Cuántos buques hay en la Comunidad Económica Europea?

—Entre bajura y altura deben de tener unos 1.000.

Los derechos históricos

—¿Por qué sucedieron los derechos históricos en tiempos de Victor Moro en el 76-77?

—No se acuerdan. Hay en Irlanda una zona, un «box» de reserva para los miembros de la Comunidad. Se renunció a ella a cambio de un número de licencias, 240, para un trimestre. Estaba terminando el año y se acumularon unas licencias. Pero en enero se volvió al régimen normal de licencias. Ese «box» es para pesqueros de la comunidad cuando entremos en la Comunidad entraremos en él, por lo menos ese será uno de los temas de negociación. Por otra parte se llegó con Francia y con la CEE a un acuerdo marco en el que se mueven las relaciones pesqueras de España y la Comunidad, acuerdo en el que no creo que se recoge la regresividad que luego se ha aplicado. En ese momento, como consecuencia de acuerdo marco y los planes de pesca se deja en suspenso el acuerdo del 67 sobre derechos históricos, que hay con Francia. Entra en función el acuerdo marco y cuando deje de tener una función, el acuerdo marco el derecho histórico vuelve a tener toda su vigencia. Para

nosotros el derecho histórico está vivo pero no vigente, para la Comunidad no. Ahora bien, el reconocimiento del derecho histórico con Francia se refiere a la pesca entre 6 y 12 millas que era el ámbito de la ordenación pesquera de aquel tiempo. Al extenderse la zona económica a 200 millas, los derechos históricos reconocidos por aquel acuerdo no lo están jurídicamente entre 12 y 200 millas. El acuerdo marco abarca la posibilidad de pesca en todo ese ámbito. Hay dos formas de hablar de derechos históricos: derechos históricos apoyados en una disposición jurídica, como la del 67 con Francia o la del 69 con Portugal, y los derechos históricos derivados de un ejercicio sin regulación. Cuando las leyes internacionales extienden las aguas a 200 millas, esos derechos históricos, que no están reconocidos en ningún acuerdo, están allí, pero tienen una presión relativa, es una presencia histórica, más que un derecho histórico. Se podrá presionar pero no existe un reconocimiento jurídico como cuando está reconocido jurídicamente.

—¿Por qué no se insiste en el reconocimiento de ese derecho histórico con Francia?

—Sí que se insiste. Será una de las bazas de la negociación definitiva con la Comunidad.

—¿Y por qué no ahora?

—Porque tenemos el acuerdo marco. Francia podría decir: muy bien, queréis los derechos históricos que se os reconocieron en el 67, primero vamos al tribunal de La Haya y segundo como países terceros no pescáis en las 200 millas hasta que entréis en la Comunidad. Pescáis entre las 6 y las 12 pero no entre las 12 y las 200 que es una zona en la que no hay reconocimiento jurídico de esos derechos históricos. Así que se dejó inverna-

do el tema de los derechos históricos del acuerdo del 67 a cambio de que se permitiera pescar en la zona hasta las 200 millas. Pero ese acuerdo marco dura hasta el momento de entrar en la Comunidad; al desaparecer el acuerdo marco vuelve a tener vigencia, y se podrá utilizar en la negociación.

—¿Qué le parece que la Cámara de Comercio de Bilbao plantee el tema? ¿o debería hacer el Estado?

—El Estado no debe llevarlo en este momento ante el tribunal de La Haya. No soy jurista y no sé si la Cámara puede hacerlo. Sé que es un elemento de negociación y se gana o se pierde se pierde como baza.

—¿Es cierto que en el documento sobre pesca la CEE exige la renuncia a los derechos históricos?

—No sé por qué se ha dado tanta importancia a ese documento. Ha llegado a la Prensa por filtraciones de la Comunidad. Es un documento que tiene que ser aprobado aún por el comité de representantes y luego por el gobierno de la CEE y en este proceso puede sufrir modificaciones. Al final se nos enviará oficialmente, suponemos que en abril, y será un documento base como punto de partida en la negociación, como lo es el agrícola. A este documento nosotros la respondemos, como se responderá al agrario, y del planteamiento de ellos y del nuestro comenzará la negociación. Es un documento duro como el de cualquier comienzo de negociación.

Seguirán las importaciones

—Cada vez nos llega más pescado comunitario. ¿Están reforzando su flota?

—Podría ser. Nuestro mercado es apetecible. Nosotros negociaremos derechos de pesca contra derechos de mercado, así negocia la CEE con otros países, por ejemplo Canadá. Pero nuestro intercambio con la CEE no es sólo de pescado. Incluso en el tema de la pesca no sólo es el pescado sino todo el comercio que se mueve en torno al pescado importado o no. Es lógico que ellos intenten sacar partido de su pescado. Y nosotros de nuestros mercados intentando pescar en sus aguas aún antes de ser comunitarios y negociando el mercado. Pero enca-



Miguel Oliver, secretario de Estado para la Pesca.

- Se promoverán los cultivos marinos para absorber mano de obra.
- Cuando entremos en la CEE tendremos más posibilidades de captura.
- Nosotros negociaremos derechos de pesca contra derechos de mercado.

recer el mercado al consumidor se puede aguantar un mes, más no. Desde el punto de vista del pescador es perfecto, pero un país es un conjunto de intercambios de todo tipo.

Los cuatro principios de la reconversión

—Se acusa al Gobierno de no tener líneas fijadas sobre reconversión de la flota.

—Se ha hecho ya la planificación y la dará a conocer el Ministerio de Hacienda pronto. Intentamos, primero, rejuvenecer la flota (eliminando buques de más de veinticinco años: se ayudará a quien al hacer nuevos elimina por cada tonelada tonelada y media de viejos); segundo, dedicar la flota a artes de menor incidencia (se primará a palangres); tercero, se reducirá la flota primero voluntariamente acogiéndose a esos beneficios y después obligatoriamente; cuarto, se promoverán los cultivos marinos que absorberán mano de obra que quede en paro por esta reconversión.

—¿Es decir, la flota vasca se reducirá aún más?

—Sí. Pero tenemos confianza de que cuando entremos en la Comunidad tendremos más posibilidades de capturas, creemos que el punto actual es un punto mínimo y que

luego se nos dará, como se hace a los demás comunitarios, un cupo y nosotros distribuiremos el cómo pescar ese cupo. Ciertamente nosotros tendremos que readaptar nuestra flota a la entrada en la CEE: redistribución de tipos de arte, redistribución de función de las áreas, reducción. Pero en este momento no se puede aún saber exactamente. Lo sabremos cuando termine la negociación. Pero nunca se podrán meter en aguas comunitarias todos los barcos que tenemos.

—Desde el Gobierno Vasco se ha dicho que «ah, si tuviéramos mayor poder político», y también, por parte del consejero de Pesca, se ha criticado al Gobierno por no consultarse ni tenerle informado.

—Más poder político, y ¿qué se podría hacer? Las relaciones pesqueras con la CEE no afectan solo a los vascos, están los cántabros, los astures, los gallegos, los catalanes, y está el mercado que es de todo el país; y dentro de un régimen global de intercambio. En cuanto a la información que quiere el consejero de Pesca no sabemos cuál es, que nos indique qué información necesita y quiere y la tendrá inmediatamente, el ministro no tiene ningún inconveniente en reunirse con él.